



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO
FEDERAL
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-T-34-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN, PROPIEDAD DEL INSTITUTO PARA CUBRIR LA OPERACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE 180 CAMAS EN SUSTITUCIÓN DEL HGR 25 IGNACIO ZARAGOZA Y DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 10+5 CONSULTORIOS MAGDALENA DE LAS SALINAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN II, 36, 39 FRACCIÓN II, 44, 49, 50, 55 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 31 de diciembre de 2025, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento perteneciente al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, ubicada en Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Fallo, motivo de esta Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados indicada al rubro, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante "la Ley"), artículo 51 de su Reglamento ---

-----DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO-----

Este acto fue presidido por el C. Marco Polo Rodríguez Ramírez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado y facultado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido en el Artículo 49 de la Ley y el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, declarando formalmente iniciado este acto.-----

Se hace constar que se encuentran presentes los representantes del Órgano Interno de Control en el IMSS, y de la Jefatura de Servicios Jurídicos en este OOAD Norte del D.F.-----

De conformidad con los artículos 35 de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador. -----

----- ANTECEDENTES -----

PRIMERO.- La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, con base en el requerimiento y documentación presentada mediante Oficios números 359001500100/553/2025 y 359001500100/560/2025 suscritos por el Ing. Rogelio Elías Lemus Cortés, Coordinador de Informática, mediante el cual solicita LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE TÓNER PARA EQUIPO PROPIEDAD DEL INSTITUTO PARA CUBRIR LA OPERACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE 180 CAMAS EN SUSTITUCIÓN DEL HGR 25 IGNACIO ZARAGOZA Y PARA CUBRIR LA OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 10+5 CONSULTORIOS MAGDALENA DE LAS SALINAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026. Una vez considerados los aspectos técnicos, a través del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, fundada y motivada de conformidad con el artículo 35 fracción II de "la Ley", se considera procedente llevar a cabo el Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados.-----

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 35 fracción II, 36, 37, 39 fracción II, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48 fracción II, 49, 50, 55, 66, 67, 69, 70, 71, 75, 76, 77, 78, 90 y demás correlativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); y a los artículos 34, 35, 39, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 81, 84 y demás correlativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las Políticas Bases y





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO
FEDERAL
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-T-34-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN, PROPIEDAD DEL INSTITUTO PARA CUBRIR LA OPERACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE 180 CAMAS EN SUSTITUCIÓN DEL HGR 25 IGNACIO ZARAGOZA Y DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 10+5 CONSULTORIOS MAGDALENA DE LAS SALINAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN II, 36, 39 FRACCIÓN II, 44, 49, 50, 55 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, a través del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, realizó el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE TÓNER PARA EQUIPO PROPIEDAD DEL INSTITUTO PARA CUBRIR LA OPERACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE 180 CAMAS EN SUSTITUCIÓN DEL HGR 25 IGNACIO ZARAGOZA Y PARA CUBRIR LA OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 10+5 CONSULTORIOS MAGDALENA DE LAS SALINAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026.

TERCERO.- Mediante acta de Diferimiento de Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Fallo publicada en el Portal "ComprasMX" con fecha 30 de diciembre de 2025, se comunicó a los Licitantes que el Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Fallo sería dado a conocer el día 31 de diciembre de 2025 a través del Portal referido.

CUARTO.-Se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para cubrir el importe del monto de la obligación objeto de la presente Invitación a devengar en el ejercicio 2026.

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, con fecha de consulta el 31 de Diciembre de 2025 (mismo día del acto de la emisión del Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Fallo), conforme a lo dispuesto en los artículos 71 de la LAASSP y 88 del RLAASSP; dicho listado se anexa al expediente de la presente licitación.

De dicha verificación se constató que los licitantes que presentaron propuestas en el presente procedimiento NO se encuentran sancionados al día de la fecha.

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES.

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se solicitó en el numeral 5 de la convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema COMPRASMX, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece lo siguiente: "... las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno..."

Al respecto, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado COMPRASMX, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 y 16 lo siguiente:





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO
FEDERAL
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-T-34-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN, PROPIEDAD DEL INSTITUTO PARA CUBRIR LA OPERACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE 180 CAMAS EN SUSTITUCIÓN DEL HGR 25 IGNACIO ZARAGOZA Y DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 10+5 CONSULTORIOS MAGDALENA DE LAS SALINAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN II, 36, 39 FRACCIÓN II, 44, 49, 50, 55 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

"14.-...

El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de COMPRASMX, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de COMPRASMX se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo...

16.- Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de COMPRASMX, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

En el caso de los licitantes extranjeros, para la presentación y firma de sus proposiciones y, en su caso, de inconformidades a través de COMPRASMX, deberán utilizar los medios de identificación electrónica que otorgue o reconozca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, de conformidad con las disposiciones emitidas al efecto."

Los reportes arrojados por el Sistema COMPRASMX indican que tanto la propuesta técnica como la legal-administrativa y económica de los licitantes, ELEVAIT, S.A.P.I. DE C.V., MOGA PROYECTOS DE TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. y AVENIR SEBAL, S.A. DE C.V. cuentan con un Certificado Digital "Válido".

El análisis a que se refiere el numeral, lo realizó el área contratante, a través del personal adscrito a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

EL DICTAMEN TÉCNICO ES EL SIGUIENTE:

El presente Dictamen Técnico fue elaborado por Erik Ramses Chong Martínez, Jefe de Oficina de Administración y Gobierno, designado como área técnica conforme a los oficios 359001500100/555/2025 y 359001500100/562/2025 signado por el Ing. Rogelio Elias Lemus Cortés, Coordinador de Informática, quienes con fundamento en los Artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 2 fracción III y 51 primer párrafo del Reglamento de la Ley; y de acuerdo con los numerales 4.25 inciso f) y 4.39.1 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, elaboran el presente dictamen técnico a fin de dar cumplimiento a los requisitos establecido en el numeral 6.1 de la presente convocatoria y de conformidad a los criterios que para tal fin se establecieron dentro de la misma:

PARA EL LICITANTE: ELEVAIT, S.A.P.I. DE C.V.

Cumple técnicamente con lo requerido por la convocante.

PARA EL LICITANTE: MOGA PROYECTOS DE TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.

El licitante omite presentar dentro de su propuesta Técnica los documentos solicitados en los numerales 2.1. "Calidad" fracciones I y II, así mismo omite presentar los documentos correspondientes a Copia simple de Licencia de Funcionamiento vigente donde se especifique el giro de la empresa, carta del fabricante o distribuidor autorizado del fabricante, en la que éste manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente, por la(s) clave(s) con la(s) que





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO
FEDERAL
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-T-34-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN, PROPIEDAD DEL INSTITUTO PARA CUBRIR LA OPERACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE 180 CAMAS EN SUSTITUCIÓN DEL H6R 25 IGNACIO ZARAGOZA Y DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 10+5 CONSULTORIOS MAGDALENA DE LAS SALINAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN II, 36, 39 FRACCIÓN II, 44, 49, 50, 55 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

participe, indicando el número del evento de adjudicación solicitados en el numeral 2.2, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6.1 fracción II de acuerdo a los Criterios para la Evaluación de las proposiciones y Adjudicación de los contratos del numeral 9. y 9.1, adecuándose a las causales de desechamiento descritas en el numeral 10 incisos a) y l) de la Convocatoria.

De igual manera el licitante omitió presentar una (1) muestra por cada partida que integre el grupo ofertado, conforme al Anexo 1 A y Anexo 1 B "Requerimiento" en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6.1 fracción III y 6.1.1 de acuerdo a los Criterios para la Evaluación de las proposiciones y Adjudicación de los contratos del numeral 9. y 9.1, adecuándose a las causales de desechamiento descritas en el numeral 10 incisos a) y g) de la Convocatoria.

Por lo anterior se desecha Técnicamente la totalidad de la Propuesta del Licitante, de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PARA EL LICITANTE: AVENIR SEBAL, S.A. DE C.V.

El licitante omite presentar dentro de su propuesta Técnica los documentos solicitados en los numerales 2.1. "Calidad" fracciones I y II, así mismo omite presentar los documentos correspondientes a Copia simple de Licencia de Funcionamiento vigente donde se especifique el giro de la empresa, carta del fabricante o distribuidor autorizado del fabricante, en la que éste manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente, por la(s) clave(s) con la(s) que participe, indicando el número del evento de adjudicación solicitados en el numeral 2.2, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6.1 fracción II de acuerdo a los Criterios para la Evaluación de las proposiciones y Adjudicación de los contratos del numeral 9. y 9.1, adecuándose a las causales de desechamiento descritas en el numeral 10 incisos a) y l) de la Convocatoria.

De igual manera el licitante omitió presentar una (1) muestra por cada partida que integre el grupo ofertado, conforme al Anexo 1 A y Anexo 1 B "Requerimiento" en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6.1 fracción III y 6.1.1 de acuerdo a los Criterios para la Evaluación de las proposiciones y Adjudicación de los contratos del numeral 9. y 9.1, adecuándose a las causales de desechamiento descritas en el numeral 10 incisos a) y g) de la Convocatoria.

Por lo anterior se desecha Técnicamente la totalidad de la Propuesta del Licitante, de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

EL DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO ES EL SIGUIENTE:

Los licitantes ELEVAIT, S.A.P.I. DE C.V., MOGA PROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A. DE C.V. y AVENIR SEBAL, S.A. DE C.V. cumplen con la documentación Legal-Administrativa requerida por la Convocante.





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO
FEDERAL
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-T-34-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN, PROPIEDAD DEL INSTITUTO PARA CUBRIR LA OPERACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE 180 CAMAS EN SUSTITUCIÓN DEL HGR 25 IGNACIO ZARAGOZA Y DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 10+5 CONSULTORIOS MAGDALENA DE LAS SALINAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN II, 36, 39 FRACCIÓN II, 44, 49, 50, 55 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Por lo anterior, la convocante procederá a dar lectura al Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número IA-50-GYR-050GYR016-T-34-2026, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de acuerdo con la evaluación técnica, administrativa legal y económica, se emite el siguiente. -----

FALLO

Por ser la proposición económica solventes más baja, cumplir con las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos las condiciones legales-administrativas requeridas, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN MARCA KYOCERA MODELO ECOSYS P2040dw, PROPIEDAD DEL INSTITUTO PARA CUBRIR LA OPERACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE 180 CAMAS EN SUSTITUCION DEL HGR 25 IGNACIO ZARAGOZA Y MARCA LEXMARK MODELO MS531 dw PROPIEDAD DEL INSTITUTO REQUERIDO PARA CUBRIR LA OPERACIÓN DEE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 10+5 CONSULTORIOS MAGDALENA DE LAS SALINAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026, al licitante que a continuación se menciona: -----

LICITANTE: ELEVAIT, S.A.P.I. DE C.V.-----

Número de Contrato: 050GYR016T03426-001-00 -----

Número de Contrato SAI: 1250111

PARTIDA	CLAVE SAI	DESCRIPCION	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	NOMBRE DEL FABRICANTE	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	PERFIL 1	-Cartucho tóner ECOSYS P2040 dw cartucho de tóner para impresora monocromática TK-1162 para impresora monocromática compatible con el modelo de equipo de impresión ECOSYS P2040dw marca KYOCERA. -Rendimiento mínimo para el cartucho de 7,000 impresiones.	267	636	KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.	KYOCERA	JAPÓN	\$ 2,987.00	\$797,529.00	\$1,899,732.00
2	PERFIL 2	- Cartucho de tóner 28.4K del programa de devolución LEXMARK MS531, MX532. -Compatible con el modelo de equipo de impresión marca LEXMARK modelo MS531dw. -Rendimiento mínimo para el cartucho de 28,000 impresiones.	30	72	LEXMARK INTERNATIONAL DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	LEXMARK	POLONIA PRC MEXICO	\$ 7,918.41	\$237,552.30	\$570,125.52
SUBTOTAL									\$1,035,081.30	\$2,469,857.52
IVA									\$165,613.00	\$395,177.20



Avenida Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C. P. 07760, Ciudad de México
Tel. 55 53-33-11-00 Ext. 15127. www.lmss.gob.mx



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO
FEDERAL
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-T-34-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN, PROPIEDAD DEL INSTITUTO PARA CUBRIR LA OPERACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE 180 CAMAS EN SUSTITUCIÓN DEL HGR 25 IGNACIO ZARAGOZA Y DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 10+5 CONSULTORIOS MAGDALENA DE LAS SALINAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN II, 36, 39 FRACCIÓN II, 44, 49, 50, 55 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE SAI	DESCRIPCION	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	NOMBRE DEL FABRICANTE	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
TOTAL									\$1,200,694.30	\$2,865,034.72

EL MONTO TOTAL MÁXIMO ASIGNADO PARA EL LICITANTE: ELEVAIT, S.A.P.I. DE C.V., ES POR LA CANTIDAD DE \$ 2,865,034.72 PESOS (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 72/100 M.N.) IMPORTE QUE INCLUYE (I.V.A.)

Conforme lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Ley, el contrato antes mencionado es divisible, y tendrá una vigencia a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2026, asimismo el importe de la garantía del contrato a presentar será por la cantidad de \$246,985.75 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 75/100 M.N.).

Asimismo, de conformidad con el Artículo 5 fracción XIV de la Ley" y 51 apartado B de su Reglamento, así como el numeral 4.41.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se informa a los licitantes que no hubo partidas desechadas por precio no aceptable y por no cumplir técnicamente que se detallan a continuación:

Asimismo, se informa a los licitantes que no hubo partidas desiertas por no existir oferta por parte de la proveeduría: -

RESUMEN

PARTIDAS REQUERIDAS	02
PARTIDAS ASIGNADAS	02
PARTIDAS DESECHADAS	00
PARTIDAS DESIERTAS	00

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta Acta en el pizarrón de avisos ubicado en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en la dirección electrónica <https://upcp-comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, que servirán para los mismos efectos de notificación.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, INVITADO CON OFICIO No. 35.90.01.15.1100/CAE-3402/2025, SE PRESENTÓ LA L.C.P. MARIEL PAEZ CONTRERAS.



Avenida Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C. P. 07760, Ciudad de México
Tel. 55 53-33-11-00 Ext. 15127. www.imss.gob.mx



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO
FEDERAL
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-T-34-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN, PROPIEDAD DEL INSTITUTO PARA CUBRIR LA OPERACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE 180 CAMAS EN SUSTITUCIÓN DEL HGR 25 IGNACIO ZARAGOZA Y DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 10+5 CONSULTORIOS MAGDALENA DE LAS SALINAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN II, 36, 39 FRACCIÓN II, 44, 49, 50, 55 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, INVITADO CON OFICIO No. 35.90.01.15.1100/CAE-3403/2025, SE PRESENTÓ EL LIC. RICARDO HAM GUTIÉRREZ.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto de Comunicación del Acta de Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Fallo del procedimiento con Número IA-50-GYR-050GYR016-T-34-2026, en su modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Persona Internacional Bajo la Cobertura de Tratados siendo las 14:30 horas del día 31 de diciembre del año 2025, la presente Acta consta de 07 fojas útiles para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en los artículos 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen las personas que en ella actuaron.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
MARCO POLO RODRIGUEZ RAMIREZ	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
LIC. OSCAR CERVERA ANGELES	Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS

NOMBRE	FIRMA
L.C.P. MARIEL PAEZ CONTRERAS OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/ CAE-3402/2025	FIRMA ELECTRÓNICAMENTE

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
LIC. RICARDO HAM GUTIÉRREZ OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/ 3403/2025	FIRMA ELECTRÓNICAMENTE

FIN DEL ACTA





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>
